

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO INDIGENA BOLIVARIANO GUAJIRA



Programa de Gestion

Candidata Concejal
Maritza Josefina González Márquez

Sinamaica, 02 de Agosto de 2013

LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN:

LA PROPUESTA

1. OBJETIVOS.

La propuesta está orientada a la consecución de los siguientes objetivos:

- Generar condiciones de vida para los habitantes de la parroquia, vinculadas a un elevado nivel de confort y convivencia en un contexto de participación activa de los (as) ciudadanos (as).
- Generar el desarrollo socio-económico que ameritan los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia Guajira.
- Impulsar la participación ciudadana en el ejercicio de la gestión pública.

2. LA REALIDAD.

2.1. La Existente. Guajira: Nacimiento del país.

2.1.1. Caracterización de la Parroquia Guajira.

Capital Paraguaipoa, que significa "Frente al Mar", se crea como Territorio Federal Guajira en 1874 Primero tuvo su asiento en Sinamaica y después en Las Guardias de afuera, para finalmente llegar a ser capital de ese territorio el 12 de Noviembre de 1880, por decreto del presidente Antonio Guzmán Blanco. La orden para el traslado de la Capital del Territorio Federal Guajira fue cumplida por Rudesindo González Cachimbo como jefe militar y Sebastián Faria como gobernador civil; Paraguaipoa se fundó como avanzada o guarnición militar para someter a los Guajiros que se encontraban en rebeldía y se negaban a reconocer la autoridad de la Republica, en el año 1880, era apenas un punto de referencia geográficas, como un caserío donde épocas de verano los guajiros llevaban sus ganados, porque siempre se convertían en vertiente donde se almacenaban las aguas de la crecientes de los ríos y lluvias. Su Poblamiento se hizo en base a los dueños de ganados que buscaban amparo de la autoridad; al establecimiento de comerciante, a familias de militares que venían a ser compañía en los largos años que se radicaban en el lugar. Esto dio motivo a un mestizaje al unirse la familia criolla con los grupos Wayuu, así se fue desarrollando un pueblo que conformaría la población de Paraguaipoa. Al correr del tiempo dada la cercanía de la frontera con Colombia ha aparecido un nuevo mestizaje; además la unión con otros grupos humanos eso es hoy en día Paraguaipoa.

La parroquia está dividida en varios sectores, cuyos datos demográficos se muestran en el cuadro siguiente:

Proyección de Población en la Parroquia Guajira - Año 2010 - 2020

Nº	MUNICIPIO/PARROQUIA	PROYECCION AÑO 2010	PROYECCION AÑO 2015	PROYECCION AÑO 2020
	Guajira	70.137	137.044	162.680
1	Guajira	84.226	108.107	134.390

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE.

2.1.2. Condiciones actuales

Comunidades y Sectores: Las Guardias, Zuliamar, el Cañito, los Mochos, Caracolito (La Sabana) Caracolito II (Arriba) Caracolito III (Abajo), los aceitunos, la Punta, Bella vista, Paraguaipoa, Sawa, Puerto Aleramo, Miralejos, Juan Evangelista, los filuos, Campamento, el Rabito, Laguna del Pajaro, Amunor, Moina, Yaguasiru (Malimay), Arepeta, Guarero, Caucharachu, La sabana, Pararu, Potrerito, Wareira, Yosuru, La Candelaria, Arsenio Fenández, La Florida, La Pica, Paraíso de Piruca, Alpanate, Ature, Chincain, Guayabita, La mentira, Puchalesain, Semeruco, Alitain, Irricho, Paulichon, Yosipa, Aimachon, Chamaru, Caño Majona, Chemera, Gerruzamana, Talamana, Talaman, Winchepe, Youruna, Colopontain, La vereda, Plicumana, Hacienda Las Clavellinas, La Ceiba, Rancho Grande, Marichipai, Jepipa, Antonio Maduro, Carmencita, El Rancherío, Felicia, Kalenamana, La Morrocona, Caño Cabezón, El Tigre, Los Rodríguez, San José, Finca la Novedad, Cerro El Indio, El Japón, La Turcala, Las Trojas, Guana, Hacienda La Chanera, Hacienda Jolotosain, Hacienda Los Mangos, Hacienda Miraflores, Los Manantiales, Misión Guana, Valle Verde, El Carretal, San Rafael, La Argentina, Berlín, Caujarito Viejo, Hacienda Costa Rica, Hacienda Macho solo, La Victoria, Paraguachón, Sierra Maestra.

Los Filuos Emporio Comercial. (Por Carmen Barreto) El icono de este poblado es mercado internacional donde se reúnen compradores y vendedores de toda la península. Su nombre se deriva de un inmenso sembradío de Topochos (en wayuunaiki, piüwachón) que había al norte de la localidad. El dueño de estas plantaciones era el señor Fernando Fernández, del clan Jayariyú. Luego llegó Manuel Navarro, quien era alijuna y se casó con una wayuu de nombre Zenaida Fernández y así comenzó a poblarse los Filúos. Olga López, nieta de Fernando Fernández cuenta que este poblado ha cambiado mucho, con la llegada de nuevos pobladores desde hace unos cincuenta años. Anteriormente los Filuos no era un mercado comercial sino puerto aleramo, con el tiempo los paisanos proveniente de la Alta Guajira, Maicao y otros lugares instalando sus tarantines para vender maíz, queso, chivo entre otros y así los Filúos se fue llenando de gente y comercios.

Puerto Aleramo era el antiguo mercado en la zona aquí llegaban las piraguas que venían del Sur del Lago y traían plátanos, yucas, maíz, panela, café, azúcar. Anteriormente los paisanos hacían trueques con estas mercancías a cambio de queso y chivo, aunque también circulaba el dinero.

Llegaba un barco a vapor que llamaban (ma`pootchon). Era cerrado, no era muy grande y solo transportaba pasajeros, en cambio las piraguas eran el transporte de alimentos, en el puerto había unas trojas de palos

de mangle y ahí se exponían los productos para los compradores. Laguna de Pájaros conocida entre los Wayuu con el nombre de "Ureli", es en la actualidad una pequeña extensión de agua, depósito ancestral que en tiempos pasados tuvo gran caudal y está situada al norte de Paraguaipoa

2.2. La deseable. Guajira: El Municipio *Wayuunaiki*.

La Parroquia deseable, se concibe conformada por espacios donde todos, sin importar nuestras diferencias culturales o ideológicas, podamos reconocernos y sentirnos identificados. En la Parroquia la convivencia, donde entendemos el convivir, como el acto de relacionarnos con el otro, con la familia, con el vecino, con el semejante, con el diferente a mí, con el barrio, con la sociedad; supone correspondencia, corresponsabilidad concebida desde la participación.

En la sociedad que se está conformando cohabitan culturas y pensamientos diversos, ante esta realidad debemos obrar para construir una convivencia armónica y pacífica en un marco de interculturalidad.

Es la parroquia de las oportunidades, donde los valores del Wayuu reafirman su conducta como herramientas para comunicarse, respetarse, participar, incluir y asumir, en definitiva ser corresponsables de la construcción de una parroquia con mejor calidad de vida, limpia, verde, creativa, capaz de redefinirse como parte del planeta azul en el cual habitamos.

3. PRINCIPIOS

La gestión de la propuesta se fundamenta en los principios de corresponsabilidad, transparencia, honestidad, eficacia, eficiencia, equidad, control social e igualdad social y de género. Estos principios son entendidos como:

Corresponsabilidad: la responsabilidad compartida entre Gobierno Municipal, la parroquia y la Comunidad en las acciones propias de la gestión en el Municipio.

Transparencia: el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a acceder a la información sobre los procesos administrativos.

Honestidad: el respeto a las condiciones éticas y legales que rigen el desarrollo y toma de decisiones de todo proceso administrativo.

Eficiencia: el uso racional de los recursos y del talento humano.

Eficacia: el cumplimiento de las metas formuladas en el tiempo previsto.

Equidad: igualdad para todos.

Control Social: ejercicio pleno de la contraloría social.

Como principio rector la Gestión de la propuesta hace suyo la participación ciudadana.

3.1. La Participación Ciudadana.

Gestionar la propuesta que hoy presento al pueblo Wayuu, conlleva asumir la participación de los ciudadanos y ciudadanas como forma de gobierno en la parroquia Sinamaica. De manera alterna a las formas tradicionalmente utilizadas para gobernar; esta propuesta prevé la toma de decisiones en el ámbito de la atención de las necesidades de las comunidades, mediante el ejercicio del derecho a participar de todos los ciudadanos y ciudadanas, sin

restricciones, intermediaciones, ni discriminación alguna. Atendiendo exclusivamente al interés de profundizar un proceso de desarrollo en la ciudad desde la gestión que pueda iniciar cada una de las comunidades y en el entendido de que la fortaleza de las iniciativas, emane del poder proveniente de las comunidades wayuu ajustado a las condiciones que rijan tal proceso.

Abordar en la actualidad esta nueva forma de gobierno, implica el derecho de los ciudadanos "... a tomar parte libremente en los asuntos públicos a través de la formación, ejecución y control de la gestión pública" (PLPC, 2013) para lograr una gestión transparente y efectiva que asume corresponsablemente el "poder para hacer" gestión.

Es así, como desde el este al oeste, de norte a sur, todas las comunidades wayuu tendrán la posibilidad de emerger para alcanzar un desarrollo ajustado a las expectativas de sus habitantes, asumiendo el poder-hacer para la transformación de su realidad, permitiéndoles decidir en los asuntos públicos y estimulando su participación con la finalidad de atender, según su criterio, cada una de las necesidades que les afecten.

Esta praxis, cargada de creatividad para la conformación del nuevo orden en la gestión pública será la característica principal para una administración con eficacia en beneficio de todos los habitantes.

4. FUNDAMENTOS OPERATIVOS.

La gestión participativa que propongo se fundamenta para su puesta en práctica en cinco acciones básicas, como son:

- El Gobierno Comunitario
- La Transformación Institucional.
- El Gobierno Electrónico.
- Las Alianzas Estratégicas.
- La Profundización de la Legislación Local.

4.1. El Gobierno Comunitario

Gestionar la propuesta que hoy presento al pueblo, con base en el ejercicio de la participación de los ciudadanos y ciudadanas, implica hacer uso de los mecanismos creados para desarrollar el Poder Popular. La utilización de los mecanismos consagrados en las leyes y ordenanzas, permite iniciar un proceso para el desempeño del nuevo rol de las comunidades como gestores de su desarrollo integral.

El gobierno comunitario, se enmarca dentro de la transición al socialismo, la alternativa a la forma de producción y de consumo actual, que está destruyendo al planeta, esta alternativa social debe abordar y resolver los problemas de las comunidades, con su participación, con su concurso, ejerciendo el poder de manera directa, sin intermediación, el poder comunal vistas nuestras realidades de la ciudad y así lo proponemos.

En el día a día de este proceso, la gestión administrativa se orientará al aprovechamiento de las potencialidades humanas, naturales y financieras de la comunidad, en armonía con las iniciativas propias de los niveles de

Gobierno Nacional, Regional y Local, para construir el GOBIERNO COMUNITARIO.

Entendido como el ejercicio del poder para la toma de decisiones y de gestión dentro de las comunidades, el Gobierno Comunitario contribuirá a la creación de comunidades prósperas y en felicidad en actitud creadora, asertiva y consciente, que sin intermediación, asumen iniciativas para alcanzar calidad de vida en el contexto de un proceso de desarrollo endógeno, con énfasis en la sustentabilidad.

4.2. La Transformación Institucional

Con el fin de atender y materializar las decisiones asumidas por las comunidades, en un contexto de eficiencia y eficacia, se hace necesario crear espacios para incorporar a los ciudadanos y ciudadanas al estilo de la gestión planteada. En este sentido las iniciativas básicas a asumir están orientadas a:

- La Parroquialización del Poder Popular.
- Conformar dependencias de la Alcaldía en la parroquia con base en procesos de desconcentración, para producir el acercamiento que amerita la gestión compartida entre la parroquia, el Municipio y las comunidades. Ajustados a procesos de descentralización de la gestión local, se garantiza la atención directa a las comunidades y la posibilidad de reducir los lapsos de respuesta a las iniciativas asumidas.
- Producir los ajustes y/o modificaciones en aquellas dependencias de la corporación que permitan la operatividad necesaria para dar respuesta oportuna a los compromisos contraídos con las comunidades y la ciudad.
- Profundizar el desarrollo del nuevo esquema de organización institucional, para lograr atender según la competencia específica las necesidades de las comunidades.

4.3. El Gobierno Electrónico.

Entendido como la implantación y consolidación de tecnologías de información y comunicación para hacer operativa la gestión de la propuesta de gobierno para la parroquia. El Gobierno Electrónico se fundamenta en la posibilidad de mejorar la eficiencia, la calidad y la responsabilidad de la administración pública, en respuesta a la innovación que requiere la propuesta de gobierno y a la política del gobierno municipal en materia de inversión en tecnología; quedando en el pasado los tradicionales vicios y defectos de la administración pública.

La utilización de las tecnologías de punta existentes permite específicamente mejorar la gestión interna, la oferta externa de servicios e información, los sistemas de intercambio e interacción con los ciudadanos y con las organizaciones públicas y privadas y, la promoción de una cultura de la información entre los ciudadanos y ciudadanas, acorde con la nueva realidad tecnológica.

La implementación del Gobierno Electrónico conlleva a:

- Consolidar la plataforma tecnológica existente para mejorar, profundizar y diversificar las actuaciones internas en la gestión. Popularizando el uso de Intranets y otros instrumentos asociados, de carácter informativo y operativo.

- Impulsar y profundizar la prestación externa de servicios y de información para facilitar la interacción entre en la parroquia y los ciudadanos. Dejando a disposición de los ciudadanos y ciudadanas toda la información de su interés que permitan efectuar control y seguimiento de la ejecución de los planes, proyectos e inversión, para permitir conocer, desde cronogramas de actividades hasta el estado de avance de las obras en ejecución.
- Promocionar el desarrollo de una cultura del conocimiento tecnológico en las comunidades, en lo relativo al funcionamiento y beneficios del gobierno electrónico.

Facilitar las relaciones de la administración local con aquellas instituciones, públicas o privadas, con las que se mantiene un contacto frecuente y permanente.

4.4. Las Alianzas Estratégicas.

El establecimiento en el estamento jurídico de competencias compartidas y concurrentes entre el gobierno Nacional, Regional y Local para atender las necesidades de las comunidades, es incorporado en la propuesta de gobierno mediante la conformación de asociaciones entre sus instituciones para atender la solución de situaciones específicas que redunden en la elevación de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Competencias específicas, entre otras, como la ordenación urbana, la vialidad y los servicios públicos: agua potable, aguas servidas, transporte público y electricidad, estarán orientadas a la posibilidad de ser ejercidas en beneficio de los ciudadanos mediante la unión de esfuerzos e inversiones entre los entes responsables de su gestión.

Así mismo, se considera la posibilidad de establecer Alianzas Estratégicas con organizaciones privadas a los fines de atender aspectos como el desarrollo inmobiliario y la economía popular, en la que sea factible la búsqueda del desarrollo económico y social.

4.5. La Profundización de la Legislación Local.

A los fines de adecuar el fundamento jurídico necesario para promover una efectiva y oportuna participación de los ciudadanos en la gestión pública, se propiciarán las condiciones de una legislación ajustada a las condiciones particulares generadas de los procesos de transformación y operatividad en la parroquia.

La nueva legislación garantizará el logro de los objetivos planteados en cada una de las iniciativas formuladas en la propuesta y ajustada a los requerimientos de los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia.

5. ESTRATEGIAS.

La propuesta atenderá de manera prioritaria dos problemas que aquejan la comunidad wayuu como son la Falta de Suministro de Agua potable, la seguridad y la movilidad urbana. Para ello se plantea:

5.1. Prioritarias Para La Gestión.

5.1.1. Agua potable.

La escasez de agua en la Parroquia Guajira será atendida a través de tres acciones:

“Agua para el Pueblo”.

La realización de los trabajos llevados adelante por el Gobierno Nacional a través de Hidrolago, correspondientes al proyecto WINKA, cuyo significado en lengua wayuunaiki es agua, contempla la captación de 4.000 litros por segundo de la Presa Los tres Ríos para ser dirigidos hasta la Planta de Potabilización en Cerro Cochino. El tratamiento de esta agua permitirá enviar a la parroquia aproximadamente unos 1.000 litros por segundo.

Esta nueva dotación a ingresar por la zona norte de la ciudad, aunada a la existente proveniente de Tule que ingresa por la zona sur, abastecerá completamente a la ciudad, eliminándose el esquema de racionamiento existente de 24 x 24 aplicado en el subsistema.

Elaborando los proyectos tanto de ampliación como de sustitución de la red existente.

De manera paralela a los trabajos adelantados por la Hidrológica, a través de un proceso de reingeniería del sistema existente, serán elaborados los proyectos de ampliación de la red para incorporar el servicio a aquellos sectores hasta hoy no atendidos. Conjuntamente, se elaboraran los proyectos para un plan de sustitución de aquellas redes, que por razones técnicas derivadas del aumento del volumen de la dotación necesiten ser reemplazadas.

A los fines del logro de las acciones propuestas, se prevé la realización de una alianza estratégica entre la empresa Hidrolago y la Alcaldía, que implique la creación de una nueva oficina a denominarse, Aguas Wayuu, responsable de llevar adelante las acciones específicas que lleguen a determinarse.

Instalación de Plantas de Tratamiento de Agua potable en la parroquia.

Nuestra población desde hace mucho tiempo viene sufriendo del preciado líquido, por lo consiguiente y siguiendo los lineamientos humanista de la revolución, será la Planta de Tratamiento de Agua Potable una de las propuestas para ayudar a que el vital líquido llegue a cada uno de los hogares.

5.1.2 Seguridad

Como respuesta al problema de inseguridad que afecta las familias wayuu, propongo enfrentarlo desde una perspectiva integral, que concibe la seguridad como derecho a la protección de la vida del ciudadano, en todas las manifestaciones que puedan llegar a atentar contra ella.

Esta iniciativa se orienta a mantener un clima de estabilidad en la convivencia de los ciudadanos, y al desarrollo a cabalidad de los valores y principios que por generaciones han caracterizado a la Guajira.

La propuesta se fundamenta en el concepto de Seguridad Integral para la Vida; concebido como la atención a las comunidades para hacer

vivable su territorio. Para ello, se hace necesario innovar en un conjunto de acciones correspondientes a las tres dependencias que conforman la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía.

En este sentido se propone:

Instituto Autónomo Policía del Municipio Indígena Bolivariano Guajira.

Desde este instituto se harán operativas las iniciativas relativas a la seguridad, defensa y prevención de delitos, tal como:

- **Servicio de Policía Comunal.**

Este consiste en la creación de un servicio profesional, que mediante estrategias de proximidad con las comunidades, permita operar en sus ámbitos territoriales para la comunicación e interacción con sus habitantes e instituciones locales orientados por los criterios territorialidad, complejidad, intensidad y especificidad que rigen esta materia. Estas acciones permitirán garantizar la convivencia de los ciudadanos y ciudadanas; así como, el ejercicio de la ley, todo ello, mediante la realización de un trabajo conjunto y directo entre la Policía Comunal y la comunidad.

Los ciudadanos y ciudadanas, de manera individual o conjunta, o por intermedio de los Consejos Comunales podrán participar en la elaboración y seguimiento de los planes y programas referidos a la seguridad ciudadana. Pudiendo elevar a consideración de las instancias policiales las observaciones y sugerencias respecto a la prestación del servicio policial. Este trabajo podrá concretarse de manera efectiva a través del trabajo que puedan adelantar los Comités de Seguridad en las comunidades.

La operatividad de esta propuesta implicará consolidar y dotar la Sección de Asuntos Comunales para producir ese acercamiento con la gente y en definitiva la consecución de los objetivos de seguridad propuestos.

- **Impulsar la creación de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio.**

Establecer vínculos permanentes entre el gobierno local, gobierno regional y los órganos de seguridad del Estado para lograr la cooperación y coordinación de las acciones locales implementadas, al Plan Nacional y Regional de Seguridad. En consecuencia, lograr el apoyo hacia las acciones que el Cuerpo de Policía Municipal amerite.

Creación del Instituto Autónomo Cuerpo de Bomberos del Municipio Indígena Bolivariano Guajira.

Desde este instituto se harán operativas las iniciativas necesarias para la defensa y prevención de siniestros, entre ellas:

- **Jornadas de Formación en Seguridad.**

A los fines de incorporar a los ciudadanos y ciudadanas en su rol como guardianes de prevención de siniestros en las edificaciones, se realizarán jornadas de concientización y formación en escuelas, institutos universitarios y comunidad organizada en general, para dar

a conocer las normas básicas que hacen permisible el funcionamiento de cualquier tipo de edificación.

Ello, permitirá al Cuerpo de Bomberos tomar las acciones que se ameriten para los casos reportados por los ciudadanos, incrementándose de esta manera las posibilidades de prevención de siniestros en la ciudad que atenten contra la vida.

- Incrementar capacidad de respuesta ante siniestros.

Se desarrollarán los proyectos necesarios para atender según los estándares internacionales relativos a población y condiciones climáticas y geográficas, las situaciones que puedan presentarse ante la presencia de siniestros o desastres, por causas naturales o antrópicas. A los fines de la consecución de las acciones propuestas se desarrollan los estudios y proyectos necesarios para:

- Mejorar la infraestructura física de las dependencias de la Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Dotar y renovar del equipo necesario al Instituto Autónomo Policía del Municipio, Instituto Autónomo Cuerpo de Bomberos del Municipio y Dirección de Protección Civil.
- Crear la Sala Situacional que integre las dependencias de la Dirección de Seguridad Ciudadana, mediante una plataforma con tecnología de punta para el monitoreo de las acciones de seguridad.
- Elevar a nivel universitario la formación de los funcionarios que prestan sus servicios en resguardo de la seguridad de los habitantes del Municipio.

5.1.3 Movilidad Urbana

En la actualidad, la movilidad urbana puede ser entendida como el desplazamiento de las personas y de la carga dentro del Municipio; dado el incremento considerable que ésta ha experimentado en los últimos años y la repercusión que puede llegar a tener en la vida de los ciudadanos y ciudadanas de no llegarse a implementar las acciones que la situación amerita, la propuesta plantea el objetivo de instaurar un Plan para el desarrollo de un Sistema Integrado de Vialidad, Tránsito y Transporte eficiente y competitivo que permita la circulación de los diferentes modos de transporte.

Los ejes del Plan promoverán una parroquia competitiva y productiva, sostenible, que crezca de manera inteligente, incluyente y con una mejor institucionalidad. Este plan considera acciones específicas para dar solución a posibles congestiónamiento vehicular y a las consecuencias que de éste derivan, como pueden ser los prolongados lapsos en el traslado de un lugar a otro. Entre ellas se consideran:

- La articulación de los sistemas vial y de regulación y control del tráfico, con la implementación de tecnologías apropiadas.
- Apoyo a las iniciativas que involucren la utilización de las tecnologías de la información y telecomunicaciones.

- Mejoramiento de la eficiencia de los modos de transporte, para promover menores costos de movilidad de la población.
- Mejoramiento de los procesos de planeación, gestión, regulación y control de tránsito y transporte.

a. Vialidad, Tránsito y Transporte.

Las acciones específicas en el caso de la vialidad están orientadas a potenciar las condiciones de la infraestructura para elevar su capacidad de funcionamiento, contribuyendo a mejorar la movilidad urbana. Entre las más significativas se encuentran:

□□**Canales de Alta Ocupación.**

Primeramente, se propone la atención masiva del problema mediante la realización de los estudios necesarios para crear canales de alta ocupación en las vías, destinados a la circulación exclusiva de autobuses, microbuses y carros por puestos, con la finalidad de incrementar la capacidad de personas transitando.

□□**Rediseño geométrico de la vialidad.**

Adicionalmente, esta iniciativa estará acompañada del rediseño geométrico necesario en varias intersecciones viales de la parroquia; esta iniciativa permitirá lograr aumentar la fluidez en la circulación vehicular, lo que redundará en la reducción de los lapsos de traslado y la eliminación de congestión en las vías.

□□**Solución en los Tapones viales.**

Esta iniciativa prevé iniciar la Solución en los Tapones viales para lograr dar continuidad y fluidez a la circulación vehicular.

□□**Proyectos de Prolongación y Continuidad de avenidas y calles.**

La propuesta considera para este aspecto pavimentar las diferentes Calles y Avenidas de la parroquia.

Las acciones propuestas, entre otras, son las siguientes:

- Fase I Proyecto Guajira Siglo XXI.

Las acciones se orientarán a la adquisición de nuevas unidades de transporte con mayor capacidad para incorporarlas a las rutas de los sectores de la parroquia.

- Terminales Satélites.

Se impulsará la elaboración de proyectos correspondientes a los terminales satélites o de transbordo de transporte urbano. Estos terminales permitirán a la población disminuir el tiempo de traslado y la cantidad de paradas intermitentes. Su ubicación estratégica contribuirá, a descongestionar la trama vial.

- Sistema de paradas de Transporte Público.

Ubicadas inicialmente en algunas vías, el sistema persigue crear las bases de una nueva cultura en los ciudadanos y transportistas, para la utilización de los nuevos espacios establecidos como paradas, los cuales serán dotados de condiciones especiales en su diseño para resguardar al usuario primordialmente de las condiciones climáticas.

- **Plan tarifado.**

Se elaborarán estudios tarifarios para establecer los costos en la prestación del servicio.

- **Boleto Integral de Transporte.**

La iniciativa consiste en la creación de una tarjeta magnética prepago con el objetivo de facilitar al usuario la utilización del Transporte Público.

- **Control y supervisión del servicio de las rutas de transporte.**

A los fines de esta iniciativa se realizarán las gestiones para la creación de un programa orientado a la formación y dotación de Brigadistas encargados del control del servicio y calidad del transporte público.

- **Nuevo Terminal de Transporte Extraurbano.**

Se impulsarán las iniciativas conducentes a la construcción de un Nuevo Terminal de Transporte que eleve la calidad del servicio a nivel de los requerimientos cuantitativos y de confort exigidos por la población wayuu.

- **Nuevos nodos de transporte.**

Esta iniciativa consiste en la creación de nuevos nodos de transporte y reorganización de los existentes para facilitar la prestación del servicio.

En materia de demarcación, señalización y semáforo, se establecen las siguientes acciones:

- **Demarcaciones viales.**

Serán realizadas en todas las Vías de Circulación abarcando la demarcación de: Pare, Paradas, Líneas continuas y discontinuas y, Pasos Peatonales.

- **Controladores de semáforos.**

Esta iniciativa consistirá en la sustitución controles de tráfico.

- **Red de Semáforos.**

Se procederá a dar el mantenimiento correctivo y preventivo necesario para el buen funcionamiento del sistema. Así mismo, se procederá a la sincronización y coordinación de los semáforos mediante la implantación de una sala de control y monitoreo por video de la red de semáforos.

- **Nueva señalización.**

A estos fines se instalarán señales de tránsito de tipo vertical indicando Reglamentación, Prevención e Información sobre el sistema de transporte.

- **Mantenimiento.**

Se tiene previsto el reemplazo de bombillos en todas las caras de los semáforos.

Sistema masivo de transporte.

La implantación de un Sistema Integrado de Vialidad, Tránsito y Transporte; con la finalidad de integrarlo al resto de los componentes

del sistema, garantizando la continuidad del desplazamiento del wayuu en toda la parroquia.

5.2. Por área de competencia de la Parroquia.

5.2.1. Desarrollo urbano.

a. Plan de Desarrollo Urbano y el Catastro Digital de la Parroquia.

El progresivo e indetenible crecimiento urbano que se experimenta en la parroquia es considerado en la propuesta como uno de los principales factores para generar el desarrollo. Además solicitar al Gobierno Municipal que los recursos de Carbones de la Guajira sean transferidos al pueblo de la parroquia, a través de proyectos de viviendas, escuelas dignas, comedores escolares, vialidad, educación, y sobre todo para garantizar la alimentación de los niños y niñas en toda la parroquia. Este potencial será aprovechado para atender las desigualdades sociales que reflejan los diferentes sectores que la integran y lograr desarrollar la visión de Ciudad Participativa e Incluyente planteada para todos los wayuu.

A estos fines se amerita inicialmente la revisión del contenido del Plan de Desarrollo Urbano de la Parroquia para evaluar las condiciones de desarrollo establecidas para los diferentes sectores de la parroquia, con la finalidad de constatar su correspondencia funcional y espacial a las condiciones contextuales y de uso de sus habitantes.

Paralelamente, se hace necesario evaluar el programa de intervenciones viales y de equipamiento urbano contempladas en el mismo, de tal manera que pueda reorientarse la ejecución de las obras previstas, ajustándolas a una jerarquía de prioridades establecidas en conjunto con las comunidades.

A este proceso de revisión y evaluación serán incorporadas todas aquellas iniciativas privadas y comunitarias que contribuyan a generar desarrollo económico y social en la ciudad. Para tal fin propongo, con base en la reinserción de la parroquia a los planes de desarrollo municipal, nacional y regional, las siguientes acciones:

- Activar un proceso sistematizado para la consecución del desarrollo urbano, en el que comunidad, sector privado y Alcaldía, gestionen de manera armónica la ejecución de las iniciativas para contribuir de esa forma a satisfacer los requerimientos del desarrollo de la ciudad.
- Contribuir a desarrollar el borde costero con la finalidad de recuperar los espacios de la costa para el disfrute de propios y visitantes.
- Elaborar planes sectoriales para aquellos sectores que ameriten potenciar la calidad de vida y el desarrollo socio-económico.
- Actualizar el estudio de la Zona Protectora para sincerar su condición actual de desarrollo.

- Colaborar con las comunidades y los Consejos Comunales en los procesos de regularización de la tierra para reducir la exclusión espacial, social y democratizar el suelo urbano.

Las iniciativas en materia del desarrollo urbano encontrarán operatividad, entre otras acciones, en la elaboración de un Catastro Digital que permitirá garantizar y agilizar la implementación de las iniciativas urbanas adoptadas.

b. Ambiente, Ornato, Plazas, Parques y Jardines.

La Parroquia Guajira se caracteriza por tener altas temperaturas durante el día; como consecuencia del tipo de terreno. Esta situación representa que es difícil encontrar condiciones naturales de confort. A pesar de ello, hoy en día el cambio producido durante los últimos años, a raíz de la humanización que ha experimentado en función al ornato de sus espacios públicos.

Además, de resultar el área donde nace Venezuela, la más agradable y atractiva para propios y visitantes, aún existen en ella espacios que deben recibir el mismo tratamiento en sus áreas verdes, donde predominen las sombras a fin de seguir recuperando espacios para el peatón.

A los fines de lograr que la parroquia sea Participativa e Incluyente, se propone complementar el acondicionamiento en aquellos sectores producto de la expansión urbana que aún no han sido atendidos.

En este proceso de acondicionamiento del espacio urbano, resulta imprescindible la participación de los ciudadanos y ciudadanas mediante la conformación de mesas de acondicionamiento ambiental que funcionaran dentro de las comunidades y los Consejos Comunales para motivar la implantación de programas de educación ambiental y la elaboración de los proyectos de acondicionamiento ambiental.

Estas iniciativas serán integradas a la elaboración de un plan para el mantenimiento, conservación y creación de espacios verdes destinados al disfrute de los wayuu. Este plan consiste en:

- Primer lugar, incorporar la posibilidad de atender las plazas y parques con la finalidad de convertirlas en hitos verdes dentro de la parroquia y en referencia para la convivencia dentro de la comunidad; la iniciativa incorpora como estrategia la elaboración de los proyectos para la ejecución de obras de fácil mantenimiento.

- Segundo lugar, proponer la creación de Parques en la parroquia. Con características particulares para la recreación y sano esparcimiento, brindando disposición inmediata de uso a los habitantes de la zona.

- Tercer lugar, realizar las gestiones necesarias para crear el Jardín Botánico del Municipio, con la finalidad de reforzar la recreación y sano esparcimiento con actividades dirigidas para incrementar el conocimiento de los wayuu sobre las especies

botánicas y su importancia en días de deterioro ambiental y cambios climáticos.

Todas las iniciativas propuestas permitirán consolidar en un futuro próximo la imagen de la "Parroquia Verde del Municipio".

c. Vivienda.

A los fines de atender la demanda de viviendas en la parroquia, propongo impulsar la elaboración de proyectos tendientes a la construcción de nuevos desarrollos. Para el logro de esta iniciativa se realizarán alianzas estratégicas con el gobierno municipal, nacional y sus instituciones con el fin de viabilizar las acciones pertinentes. Se establecerán además, alianzas con aquellas instituciones que puedan aportar soluciones habitacionales innovadoras en sus componentes estructurales y espaciales para la producción en masa de las mismas.

Se brindará apoyo técnico a las comunidades, a través de los Comités de Hábitat y Vivienda, para desarrollar proyectos de Sustitución de Rancho por Vivienda Digna, relativos a las iniciativas del Gobierno Nacional.

5.2.2. Patrimonio Histórico, Cultural y Turismo.

Dado que el Municipio cuenta con una cantidad considerable de valiosos monumentos declarados patrimonio; a tales fines, la propuesta plantea potenciar el valor de éstos, rescatándolos en la actualidad para el disfrute de los ciudadanos y ciudadanas, visitantes y futuras generaciones.

Entre otras acciones, se realizarán las gestiones para elaborar la Declaratoria de la Laguna de Sinamaica como patrimonio Cultural y la edición del Censo de Patrimonio del Municipio, en conjunto con actividades de promoción de todos los monumentos. Para ello, se potenciarán las competencias de Funda Patrimonio como instancia municipal encargada de llevar adelante estas iniciativas.

Propongo consolidar las iniciativas turísticas existentes en la parroquia para su diversificación y consolidación, mediante el impulso y consolidación de la dirección de Turismo de la Parroquia que tendrá como meta el desarrollo del Turismo Comunal.

Paralelamente, propongo la participación de las comunidades y del sector privado en el desarrollo de las iniciativas asumidas, a la par de la creación y aprobación de los instrumentos jurídicos necesarios para regular y operativizar las actividades turísticas en la parroquia.

5.2.3. Servicios Públicos.

Los servicios públicos serán atendidos a partir de las siguientes acciones:

a. Servicios en Red: Aguas Servidas, Electricidad y Gas Doméstico.

Dado el incremento previsto en la dotación de aguas blancas para la parroquia, se hace necesario tomar las provisiones que el caso

amerita. En este sentido, se impulsará en conjunto con el Gobierno Municipal el Sistema de Saneamiento y Tratamiento de Aguas Servidas. Esta iniciativa contempla la construcción de la Estaciones de Bombeo y la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, con la cual podrán tratarse las aguas servidas para su reutilización. Paralelamente, la Oficina de Aguas Municipal realizará los proyectos relativos a la construcción progresiva de la red de aguas negras en aquellos sectores desabastecidos de este servicio.

En cuanto al servicio de electricidad, se impulsará a través de la Dirección de Servicios, la realización de los proyectos y la dotación del mismo, mediante iniciativas que busquen incrementar la prestación y regularización del servicio.

El servicio de gas doméstico será implementado para elevar la calidad del abastecimiento en los sectores que existe deficiencia en el suministro.

Acelerándose la elaboración de los proyectos y la ejecución de las obras con la finalidad de ampliar la prestación del servicio a nuevas comunidades en la parroquia.

b. Tratamiento, limpieza y conservación de cañadas.

Con la construcción de la nueva red de aguas servidas y la planta de tratamiento, las cañadas dejarán de ser causas de aguas contaminadas a cielo abierto. Por esta razón, las acciones estarán orientadas a la limpieza, mantenimiento y embaulamiento de las cañadas. Conjuntamente se desarrollará un programa de concientización entre los wayuu para mantener la limpieza de los causes en las cañadas.

5.2.4. Equipamiento Urbano.

Este aspecto de la propuesta considera las acciones correspondiente a los Mercados, Cementerios y Servicios Funerarios. A tal efecto se propone:

a. Mercados.

En esta materia las acciones estarán dirigidas a facilitar la adquisición de alimentos a precios solidarios a la población wayuu y región insular del país; ofertando y proporcionándoles alimentos de alta calidad, al mayor y detal y, en condiciones apropiadas de higiene. A estos fines se adelantan las siguientes acciones:

Incorporación de productores al suministro de alimentos.

Los mercados se convertirán en centro de convergencia de productores agroalimentarios y de alimentos procesados, con la finalidad de fomentar la venta directa de los alimentos y otros productos de la cesta básica del wayuu; de esta manera se disminuirán los costos de los alimentos y, se promoverá el desarrollo de la economía popular mediante la consolidación de cooperativas en la región.

☐☐ Incorporación de la economía informal.

Los mercados se convertirán además, en centro de convergencia de la economía informal, participando al igual que el resto de los productores y comerciantes, en una gestión compartida con la Dirección de Servicios y Mercados Municipales de la corporación que garantice la realización de las iniciativas adoptadas.

☐☐ Reordenamiento y acondicionamiento de la infraestructura existente.

Se elaborarán los proyectos necesarios para adecuar la infraestructura existente a condiciones óptimas de funcionalidad y salubridad, establecidas según las particularidades de cada mercado y las normas vigentes.

☐☐ Mercados Populares.

Se profundizarán las acciones para incrementar al máximo la realización de mercados populares en sitios estratégicos del Municipio. La iniciativa de llevar los alimentos a puerta de las viviendas en las comunidades recibirá total apoyo de mi gestión en la parroquia.

b. Cementerios y Servicios Funerarios.

En esta materia las acciones estarán dirigidas a optimizar el alcance de la prestación del servicio en los cementerios, a través del mejoramiento del mantenimiento y resguardo de las instalaciones. Así mismo, se procederá a realizar los estudios y desarrollar los programas que permitan ofrecer los servicios funerarios a la población wayuu, de tal manera de cubrir las demandas que derivan del fallecimiento de un miembro de la familia.

5.2.5. Atención al Ciudadano.

Las acciones para la atención social de los sectores de la población más necesitados tendrán atención y seguimiento especial. Por este motivo se formulan, entre otras, las siguientes acciones:

a. Protección a la niñez y la adolescencia abandonada.

Las acciones estarán orientadas a impulsar iniciativas que vinculen los diferentes actores del Sistema de Protección y otras instituciones con la finalidad de profundizar la atención prestada hasta la fecha. La diversificación de los programas para el tratamiento de casos de desintoxicación y/o reinserción a la convivencia ciudadana recibirán el total respaldo en la gestión.

b. Incorporación de personas con discapacidad a la vida Local.

La propuesta contempla la posibilidad de generar condiciones para la inclusión de los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad a la vida local. En este sentido se plantean dos tipos de acciones. La primer de ellas, orientadas a la factibilidad de elaboración de proyectos que garanticen la movilidad de discapacitados dentro de la ciudad; vías peatonales, medios de transporte, entre otras

elementos, deberán incorporar condiciones que faciliten el desplazamiento de estos marabinos en la ciudad.

La segunda acción, se orienta a la creación de una cultura de la inclusión para incorporar estos ciudadanos y ciudadanas al sector productivo. A tal efecto se establecerán alianzas estratégicas con las organizaciones competentes que permitan dar viabilidad a la materialización de las acciones que se establezcan.

c. Justicia de Paz.

Dada la importancia para esta propuesta de generar condiciones de convivencia entre los miembros de las comunidades, se plantea impulsar la solución de los conflictos y controversias que se susciten en las comunidades. Entre otros casos, el abuso en la corrección, la violencia y el maltrato familiar, así como de conflictos y controversias propias de la vida en familia que afecten la vida en comunidad, relativos a la convivencia entre vecinos, salvo aquellos asignados a tribunales especiales o autoridades administrativas, se procurará la solución de estos por medio de la conciliación.

A tal efecto, y con participación de organizaciones no gubernamentales y de las propias comunidades, se promoverá la realización de seminarios, foros, talleres y charlas para informar y educar a las comunidades sobre la justicia de paz.

d. Asignación a las madres con niños especiales

Ante la situación económica y social de muchas madres que están deficientes es necesario desde el punto de vista socialista considerar aporte económicos a las madres con niños especiales a fin de ayudar a facilitar el futuro de esos niños que producto de ciertas circunstancias son excluidos.

5.2.6 Cultura y Deporte.

Las acciones planteadas en el ámbito de la cultura y el deporte son las siguientes:

a. Cultura.

La propuesta considera impulsar las políticas públicas encaminadas a afianzar y diversificar la cultura en las diferentes comunidades de la parroquia para que puedan crecer y desarrollarse en armonía con un esquema más humanista. En este contexto se formulan las siguientes iniciativas:

Promoción de la Cultura.

Se profundizará el desarrollo de los programas tendientes a proyectar la valoración de la cultura en cada una de las comunidades, a través de la Fundación para la Promoción de la Cultura, El Fondo Editorial Simón Bolívar, Instituto Municipal de la Gaita, entre otros. Esta iniciativa considera la valoración de las culturas indígenas y afro descendientes que dieron origen a nuestra población.

Profundización de la formación de nuevos valores.

Se establecerán los mecanismos para la formación de las generaciones de relevo que permitan mostrar a las nuevas generaciones los valores de la cultura local y regional.

Museo de los niños.

Se acelerarán las acciones para la materialización de este espacio interactivo y multitemático orientado al aprendizaje de niños, jóvenes y adultos en áreas humanísticas, tecnológicas, científicas y culturales.

Construcción de Templos e Iglesias para el pueblo de DIOS.

5.2.6. Deporte.

En esta materia las acciones estarán orientadas a la participación conjunta de las instituciones deportivas, las comunidades y la Alcaldía, a objeto de instrumentar, iniciativas para:

Diversificación de programas de formación.

Se acelerarán las acciones para la formación de talentos deportivos y de promotores deportivos en las diferentes comunidades en las parroquias.

Programas de competencias inter e intraparroquiales.

La formación de nuevos valores deportivos alimentará la participación en las competencias locales, estimulando así a las nuevas generaciones, al desarrollo de los valores de una sociedad participativa y el rescate de los juegos tradicionales.

Incrementar la infraestructura deportiva.

Se promoverá la inversión para la adecuación de las instalaciones deportivas a las necesidades de cada comunidad.

5.2.7. Economía Popular.

La necesidad de llegar a establecer políticas públicas a favor de la Economía Popular y Solidaria hace que enfoquemos nuestra gestión en acciones fundamentadas en políticas públicas estructurantes que promuevan el desarrollo desde los espacios locales, desde la valoración de las capacidades de la gente, las familias, las comunidades, los territorios. Esas acciones deben promover la Economía Solidaria desde la lógica de la centralidad de la persona humana, la prioridad del trabajo y la cooperación, de atender los derechos económicos sociales y culturales de las personas, sus familias y las comunidades. Colocando la prioridad en los valores, capacidades y vocaciones productivas propias de cada comunidad y su desarrollo humano, en lugar de subordinarlo a los valores económicos, los imperativos de la competitividad y el mercado externo.

Con la finalidad de promover la economía popular y solidaria, nos proponemos:

Dignificar el trabajo productivo y la calidad de vida de las familias wayuu.

- Fortalecer la estrategia micro financiera, orientando a la entrega de microcréditos de forma coordinada y focalizando el esfuerzo en torno a los Núcleos de Desarrollo Endógeno.
- Poner en práctica el concepto de Economía Comunal integrado en la Constitución Bolivariana.
- Promover mecanismos de democratización de la riqueza, combatiendo las visiones neoliberales y privatizadoras que generan el subdesarrollo.

5.2.8. Atención Primaria en Salud.

Las iniciativas relativas a la atención de la salud en la parroquia estarán orientadas a dar cumplimiento a la competencia que le han sido otorgadas por mandato de ley. En este sentido propongo intensificar las iniciativas asumidas por la Alcaldía a través de la Coordinación de los Servicios Médicos, en los siguientes programas:

□□ **Atención Médica Integral a las Comunidades.**

Orientada a los habitantes de la parroquia, a través de consultas externas y de emergencia, exámenes de laboratorio y exámenes especiales, gratuitos.

□□ **Atención Médica Integral en ambulatorios, consultorios y laboratorios.**

Dirigida a fortalecer el servicio de atención médica en ambulatorios, consultorios médicos, odontológicos y laboratorios externos, para brindar asistencia médica integral en forma eficaz y oportuna a las comunidades más necesitadas.

□□ **Sistema Médico Social (PAMS).**

Busca brindar apoyo médico-social para la solución de casos de salud a pacientes de escasos recursos en la parroquia, a través de ayudas económicas otorgadas por diferentes instancias públicas y/o privadas.

□□ **Atención Médica Integral a los niños de los HOGAIN.**

Se orienta a brindar asistencia médico integral a los niños de HOGAIN, mediante la Coordinación de Programas Preventivos, con el objeto de mejorar la calidad de vida de estos.

□□ **Permanente de pesquisa de Hipertensión Arterial.**

Está dirigido a la prevención permanente y atención integral, mediante la pesquisa permanente de Hipertensión Arterial en la población en riesgo, a fin de brindar la atención oportuna.

□□ **Preventivos para el adulto mayor.**

Busca reforzar los programas de detección y pesquisa de enfermedades crónicas en adultos, a través de jornadas médicas para disminuir la tasa de mortalidad causada por estas.

□□ **Salud Guajira va a tu escuela.**

Orientado a fortalecer el Programa de Salud Escolar en las escuelas de la parroquia. A través de estrategias educativas, fomento y protección de la salud, atención médica – odontológica y nutricional prestada a los escolares, docentes, padres y representantes.

Capacitación de Promotores de Salud.

Mediante la Coordinación de Educación y Enlace con las comunidades se proporcionan estrategias educativas que permitan adquirir conocimientos, habilidades y destrezas básicas en materia de salud, a fin de brindar protección a la familia y comunidad en general.

Prevención, control y erradicación de enfermedades edemoepidémicas.

Busca desarrollar actividades médicas preventivas y curativas para garantizar la erradicación de enfermedades consideradas problemas de salud pública y garantizar el cumplimiento del esquema nacional de vacunación a la población.

Becas de Postgrado en medicina.

Persigue contribuir con el mejoramiento profesional de los médicos, a fin de fortalecer el sistema de salud al garantizar atención especializada.

Clínicas Móviles.

Orientado a brindar atención médico-social a las comunidades de todas la parroquia, a través de programas y actividades propias de la medicina preventiva y curativa.

5.2.9. Sistema Educativo de la Parroquia

Dotación y remodelación de todas las escuelas de la parroquia.

Se hace necesario realizar inversión a nuestros centros educativos, ya que de allí está saliendo el futuro de la parroquia.

Construcción y dotación de colegios para niños especiales

En nuestra parroquia existen niños y niñas en condiciones especiales, y por lo consiguiente darle las herramientas educativas necesarias para que también tengan oportunidades en su desarrollo educativo.

Construcción de una Universidad Marítima.

Coordinar la activación de una extensión de la UNEFA.

5.2.10. Aseo Urbano y Domiciliario.

Las iniciativas relativas a la atención del servicio de Aseo Urbano y Domiciliario estarán centradas en la creación de un Sistema Integral para el manejo de los desechos sólidos en la parroquia. Este sistema estará caracterizado por el tratamiento que debe darse al conjunto de acciones que se describen a continuación:

Producción.

Está referida a las fuentes en las cuales se producen los desechos. Éstos pueden ser orgánicos e inorgánicos, y según la fuente de producción residencial, hospitalaria, industrial, entre otros. La acción en esta etapa está referida al compromiso a adquirir por parte de quienes conforman la fuente de producción de los desechos, para incorporarse al sistema.

Clasificación.

Corresponde a la fase de sistematización y categorización de los desechos.

Transporte.

Implica el traslado de los desechos clasificados desde los puntos de almacenamiento a los puntos de disposición final.

Disposición Final.

Concierne al almacenamiento de los desechos en los puntos de reciclaje. Para la implementación de estas actividades se hace necesario incorporar principalmente a las comunidades como actores que impulsarán la cultura del tratamiento a los desechos sólidos.

Para ello, será necesario crear programas de motivación, concientización y acompañamiento en las comunidades para mostrar los beneficios y mecanismos que rigen cada uno de los procesos.

6. RECURSOS PARA LA INVERSIÓN.

Garantizar la captación de recursos económicos para la Corporación Alcaldía de la Guajira, a partir del diseño de un proceso permanente de gestión para la captación de ingresos provenientes de diversas fuentes de financiamiento: la recaudación de impuestos, Fondos del Gobierno Nacional y otras tales como, alianzas con el gobierno e instituciones internacionales con la finalidad de fortalecer el presupuesto real de nuestro Municipio. Para dar soluciones a las necesidades de la comunidad, elevando la correspondencia entre los aportes tributarios del contribuyente con los beneficios directos e indirectos recibidos por éste y la comunidad general.

Para poder ejecutar las acciones contentivas en la presente propuesta de Programa de Gobierno es necesaria la aprobación de una ordenanza de presupuesto en la cual se destinará el 45% a las acciones establecidas como prioritarias para la gestión.